



SOLICITUD DE DESARROLLO DE UN PLAN DE ESTÍMULOS SOCIO-ECONÓMICOS FRENTE A LA CRISIS CREADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Dña. Rosa Guillén Cantó, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Albatera, en nombre y representación del mismo, traslada:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la extraordinaria situación en la que nos encontramos, a consecuencia de las medidas que se han debido adoptar para la lucha contra la pandemia originada por el COVID-19, siguiendo las recomendaciones formuladas por la OMS, las autoridades sanitarias estatales y autonómicas para evitar la propagación del contagio.

Teniendo en cuenta lo que ha supuesto para todos los aspectos de la actividad económica, la aprobación del RD 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de esta crisis sanitaria, en el que se establecen las normas en materia de higiene, restricciones en los desplazamientos y cierre de locales y establecimientos minoristas dedicados al comercio, la restauración, la hostelería, la cultura y el ocio, salvo algunas excepciones de público conocimiento.

Con la intención de minimizar el impacto que sobre los ciudadanos, trabajadores, autónomos y empresarios está suponiendo el descenso de la actividad y la emergencia económica derivadas de problema del coronavirus, amparándose en la Disposición tercera del RD 463/2020, se acordó por parte de este Ayuntamiento el pasado 17 de marzo, modificar el plazo de pago en periodo voluntario de tributos y restantes ingresos de derecho público cuyo vencimiento estuviera establecido dentro del periodo de vigencia del Estado de Alarma y, en su caso, de las prórrogas que se adopten.

El Ayuntamiento de Albatera debe poner toda su maquinaria en marcha, tanto técnica como política, para articular una batería de medidas que se implementarán con la finalidad de no dejar a ningún colectivo desatendido por los efectos del Coronavirus.

Este paquete de medidas afectará a todas las áreas, con gran incidencia en aquellas que tienen que ver con el ámbito social (Servicios Sociales, Servicios Públicos, Sanidad, Tercera Edad, Cultura, Juventud etc.) así como en las áreas de Desarrollo y Fomento Económico.

Estas ayudas se complementarán con aquellas líneas que desde otras administraciones se están articulando, como las ayudas de 750 a 1500 euros destinadas a autónomos que ha anunciado la Generalitat Valenciana, o la asignación que la Diputación ha destinado al municipio.

Es por lo que nuestro grupo, propone la adopción de los siguientes 20 medidas para su desarrollo por parte del Ayuntamiento de Albatera;

PROPUESTA DE MEDIDAS:

A- ECONÓMICAS

1. Aumentar el fondo de contingencia local en 100.000€, a partir de la reorganización de partidas presupuestarias programadas que no se podrán ejecutar en el 2020 y reduciendo gastos económicos en las partidas de Festejos populares, Festivales y Eventos musicales culturales, junto a los ingresos de Conselleria y Diputación.

Con la finalidad de dotar un 50% a ayudas sociales (Necesidades esenciales y consumos de agua, electricidad,...) y pagos de impuestos (IBI, Basuras,...) destinadas familias sin recursos o que se hayan visto afectadas por la crisis sanitaria.

Y dotación del 50% para respaldar los negocios de hostelería, pequeños comercios y autónomos que han sufrido una disminución drástica en su actividad profesional o que se han visto obligados a cerrar como consecuencia del estado de alarma.

2. Solicitar a la Diputación Provincial de Alicante que se dirija a SUMA Gestión Tributaria, como organismo autónomo de la misma, para instar a que adopte la decisión de modificar el calendario impositivo, para la recaudación del IAE y el IBI, extendiendo su periodo de pago voluntario hasta el 5 de diciembre de 2020, o alternativamente hasta el 5 de noviembre, en caso de concurrir circunstancias que, en relación con la Tesorería de la entidad, así lo aconsejen.
3. Prorratear el recibo de Marzo y cancelar los recibos de los meses mientras dure esta situación de alarma de la Escuela Infantil Municipal de Albatera. Así como todos aquellos cursos o actividades que se desarrollan bajo un ámbito municipal. (Inglés, Música, teatro,...)
4. Suspensión de las tasas administrativas y periodos de concesiones de espacios de propiedad del Ayuntamiento de Albatera (Tercera Edad, Casino, Bistrot, Kiosco zona deportiva, cafetería parque UM La Aurora y cafetería del mercado de abastos).
5. Suspensión de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública a los trabajadores de venta no sedentaria.
6. Devolución prorrteada y suspensión de tasa por ocupación de vía pública en terrazas de bares y restaurantes en el periodo de alerta sanitaria.
7. Trasladar desde el órgano municipal a las empresas suministradoras de servicios de agua potable, electricidad, gas... la necesidad de realizar un esfuerzo extraordinario, reduciendo las tarifas de consumo, y facilitando la adecuación de los cánones y términos de potencias de consumo.

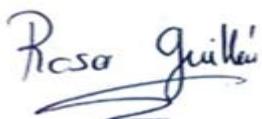
B- SANITARIAS

8. Establecer un **protocolo de limpieza y desinfección** del municipio, atendiendo a las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad en el que se detalle para su conocimiento público las desinfecciones rutinarias preventivas programadas;
 - Fumigación semanal** de calles y espacios mediante materiales y equipos adecuados y específicos (pulverizadores de hélice homologados sin uso agrícola previo), conociendo dia y horario de paso estimado.
 - Limpieza diaria** manual de elementos urbanos y fumigación viaria mediante biocidas, de las zonas adyacentes de pública concurrencia (Entornos de 200 metros)
 - Limpieza diaria** mediante fumigación de biocidas, de los contenedores de residuos.
 - Limpieza (2-3 veces al dia)** viaria y vaciado de papeleras de las zonas de pública concurrencia (Entornos de 200 metros). Estableciendo protocolo particular en la gestión de estos residuos.
9. Reforzar y ampliar el servicio asistencial doméstico de personas mayores y dependientes, mediante el uso de la bolsa de trabajo municipal.
10. Establecer señalética en el pavimento de las aceras próximas a los accesos de las de las zonas de pública concurrencia, con la finalidad de marcar distancias de seguridad mínimas y criterios de orden de espera de acceso a dichos establecimientos.
11. Disponer de carteles informativos en las zonas de pública concurrencia con las medidas higiénico sanitarias mínimas de cumplimiento.
12. Trasladar conocimiento público de la integración en la web del Ayuntamiento de Albatera del chatbot de 1MillionBot "CARINA", que a los usuarios permite mediante la aplicación de la Inteligencia Artificial poder resolver dudas generales sobre el coronavirus que están a nuestro alcance y aliviar carga de llamadas que sufre el sistema sanitario de conselleria.
13. Crear un programa de actividades físicas por edades, para favorecer el movimiento de pequeños y mayores en estos momentos. Coordinando la concejalía de deportes y sanidad la batería de actividades, que pueden ser creadas por monitores de la escuelas deportivas (fútbol, básquet, voley, tenis,...) y trabajadores de la concesionaria municipal de la piscina cubierta.
14. Emisión de los programas de actividades deportivas municipales mediante redes sociales y televisiones de ámbito local. Estableciendo una programación semanal.

C- CULTURA, OCIO Y JUVENTUD.

15. Concurso bajo el lema “Yo me quedo en casa” en redes sociales, que potencie la creatividad músico-artística de los jóvenes albaterenses.
16. Concurso infantil y adulto de micro-relatos en el que nuestros pequeños y resto de albaterenses puedan narrar cómo están viviendo esta situación excepcional.
17. Concurso de fotografía bajo el lema “Albatera desde mi balcón”.
18. El Área de Cultura hará un especial esfuerzo para dinamizar la Cultura e historia de Albatera en redes sociales mediante fotos y vídeos de nuestro municipio, así como documentos de público interés de nuestro archivo municipal.
19. Desarrollar de un Taller de Lectura organizado y coordinado por la Biblioteca Municipal, con una puesta en común semanal.
20. Potenciar el desarrollo de pequeños videos gastronomicos (5 min max) para la difusión de nuestra cocina local (Plato ligero, caldo colorao,...), apoyándonos en el colectivo de restauradores.

En Albatera, a 28 de Marzo de 2020.



La Portavoz Rosa Guillén Cantó

A la señora alcaldesa del Ayuntamiento de Albatera.